

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA****10597***Judici sobre delictes lleus 200/2015*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a GONZALO FERNANDEZ SANTIAGO que en fecha veintisiete de enero de dos mil dieciséis, se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma caber interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación denunciado en paradero desconocido GONZALO FERNANDEZ SANTIAGO, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca a nueve de septiembre de dos mil dieciséis.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA